2806

Jacque
30 ENE. 2006
17h15

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Fanny Cuenca C.A.U.

09 FEB. 2006
ESCANEAR

DM
13h

InterJurídica
Servicios Jurídicos Internacionales

Gloria Dorado Montenegro
Doctora en Derecho y Ciencias Sociales
Universidad de Nariño, Colombia
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

Quito, enero 30 del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

C.C.O
OK $1,00
$400.

Ref: Expediente No. 152862

De mis consideraciones:
Para el correspondiente registro, comedidamente adjunto la tercera copia certificada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de la Cesión de Participaciones de la Compañía CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREING TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.

Adjunto también copia de los nombramientos de los nuevos administradores de la compañía. Dirección de la compañía: Av. Eloy Alfaro No. 3310 y José Correa. Teléfono No. 2465370.

Atentamente.

RICARDO SALCEDO ARIAS
Gerente General

OK. Cesión ingresada al sistema.
2. Nombramientos ingresados al sistema.
Cambio domicilio Postal
8-II-06
J. Flores

Visas • Sociedades
• Marcas y Patentes
• Registros Sanitarios
• Inversiones Extranjeras

Av. 6 de Diciembre y La Niña
Edif. Multicentro, Oficina 604
Teléfonos: 2236643 / 2550211
2222798 / Telefax: 2902501
Cel.: 09 9 213175
E-mail:
interjuridica@hotmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: **CONYUGES: SEÑOR GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO Y SEÑORA VALERIA VERONICA RIERA LOPEZ; Y SEÑOR MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ Y SEÑORA MARIA GABRIELA ROLDAN GALEANO.**

A FAVOR DE: **SEÑORES ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA Y JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA.**

CUANTÍA: **USD.$ 400,oo**

DI: 3, **COPIAS**

*******JLT********

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho (28) de Noviembre del año dos mil cinco (2.005), ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones: por

una parte el señor GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y el señor MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y quienes en adelante se llamarán los CEDENTES. Por otra parte comparece, el señor ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, y el señor JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA, mayor de edad, casado ecuatoriano, quienes en adelante se llamarán CESIONARIOS.- Comparecen también la señora MARIA GABRIELA ROLDAN GALEANO, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, en su calidad de cónyuge del Cedente, Mauricio Fernando de la Torre Páez y la señora VALERIA VERONICA RIERA LOPEZ, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad Quito, en su calidad del Cedente Gonzalo Rafael Echeverría Velasco, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan al presente instrumento público como habilitantes; y, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Escrituras Públicas, una en la que conste la cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte el señor GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por sus propios y personales derechos y el señor MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por sus propios y personales derechos y quienes en adelante se llamarán los CEDENTES. Por otra parte comparece, el señor ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliada en Quito y el señor JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA, mayor de edad, casado ecuatoriano, quienes en adelante se llamarán CESIONARIOS.- Comparecen también la señora MARIA GABRIELA ROLDAN GALEANO, mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por sus propios derechos, en su calidad de cónyuge del Cedente, Mauricio Fernando de la Torre Páez y la señora VALERIA VERONICA RIERA LOPEZ, mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge del Cedente Gonzalo Rafael Echeverría Velasco.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).-** El catorce de diciembre del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo cuartó del Cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato Salvador, se constituyó la Compañía **CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.**, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (USD.$ 400,oo), escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el seis de enero del dos mil cinco.- B).- Mediante Escritura Pública, otorgada el dos de junio del dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato Salvador, se efectuó la cesión de participaciones del señor Christian Gabriel Riera Suárez, a favor del socio Gonzalo Rafael Echeverría Velasco. La escritura de cesión fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el siete de junio del dos mil cinco.- C).- El veinte y cinco de noviembre del año dos mil cinco, la Junta Universal de Socios de la Compañía, aprobó por unanimidad la Cesión de Participaciones de los socios GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO y MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes, GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO y MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ, debidamente facultados por la Junta Universal de Socios del veinte y cinco de noviembre del dos mil cinco, ceden las participaciones que tienen en la Compañía, en favor de los cesionarios señores ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA y JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA, en la siguiente forma: El socio GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO, cede la totalidad de las participaciones o sea doscientas sesenta y siete (267), participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

cesionario ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA de participaciones cedidas: doscientas sesenta y siete (267). El socio MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ, cede ciento trece participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del cesionario ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA; y, veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una al señor JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA. Total de participaciones cedidas: Ciento treinta y tres (133). La Junta General Universal de Socios aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones.- La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase.- **CUARTA.- PRECIO.-** LOS CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso legal, sin que tengan ningún reclamo en lo posterior.-. El cuadro de integración del capital de la compañía se modificará de la siguiente manera:----------

SOCIO	**CAPITAL PAGADO**	**NUMERO DE PARTICIP.**
ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA	**380**	**380**
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	**20**	**20**
TOTALES	**400**	**400**

QUINTA.- El señor Mauricio Fernando de La Torre Páez, Gerente General de de la Compañía, y como tal Representante Legal de la misma, certifica que las

cesiones descritas se aprobaron con el consentimiento unánime del Capital social, como consta del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y cinco de noviembre del dos mil cinco y que se adjunta a esta escritura como documento habilitante. Declara además que inscribirá las cesiones en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de los cesionarios.- **SEXTA:-** La señora VALERIA VERONICA RIERA LOPEZ, en su calidad de cónyuge del Cedente, Gonzalo Rafael Echeverría Velasco, autoriza la cesión de las Doscientos sesenta y siete (267) participaciones efectuadas por su cónyuge. La señora MARIA GABRIELA ROLDAN GALEANO, en su calidad de cónyuge del Cedente, Mauricio Fernando de la Torre Páez, autoriza la cesión de las Ciento treinta y tres (133) participaciones.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.- "Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la señora Doctora GLORIA DORADO MONTENEGRO, con matrícula profesional número tres mil trescientos veinte y nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

constancia firman conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-

SR. GONZALO ~~RAFAEL~~ ECHEVERRIA VELASCO.

C.C. 060215524-4

MARÍA GABRIELA DE LA TORRE

SRA. MARIA GABRIELA ROLDAN GALEANO.

C.C. 1002340956

SR. MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ.

C.C. 1708413781

SRA. VALERIA VERONICA RIERA LOPEZ.

C.C. 060266722-2.

SR. ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

SR. JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA.

C.C. 1707202667

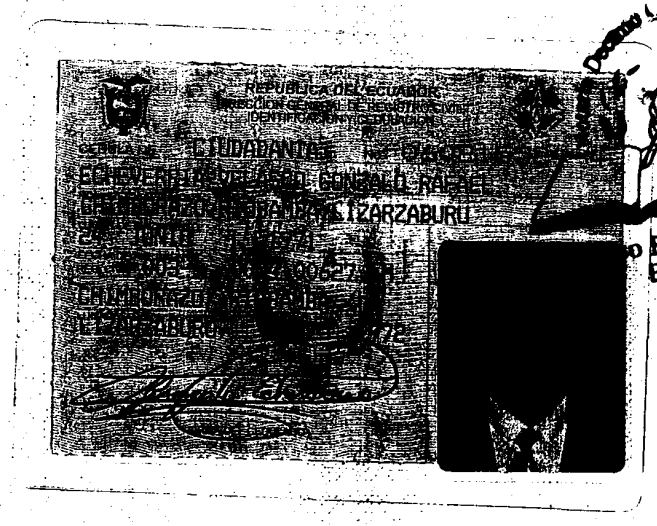
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
GONZALO RAFAEL
IZARZABURU

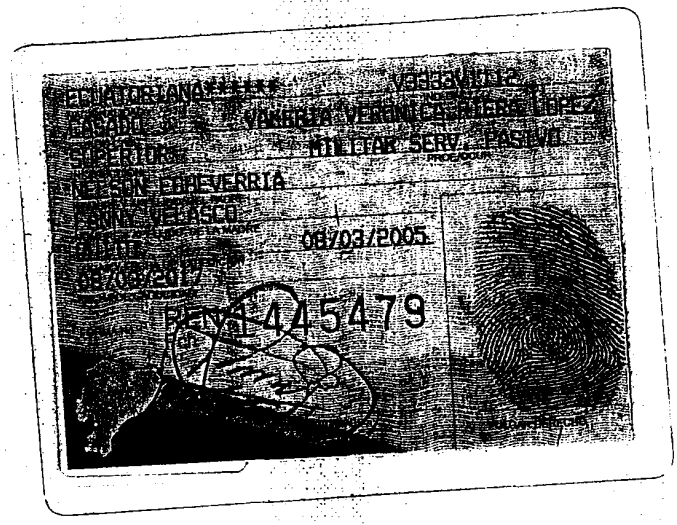
VERONICA
08/03/2005
445479

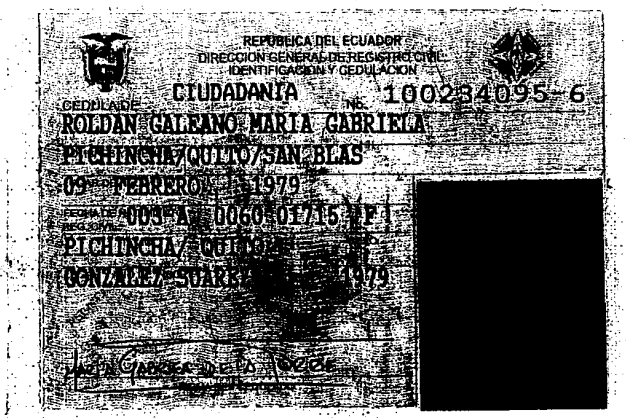

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100234095-6

ROLDAN GALEANO MARIA GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 FEBRERO 1979

003 A 0060 01715 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

ECUATORIANA***** E4443T4442

CASADO MAURICIO F DE LA TORRE PAEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RUPERTO BERNARDO ROLDAN

ROSA EMMA GALEANO

RUMIÑAHUI 29/08/2003

29/08/2015

FEN 0588521

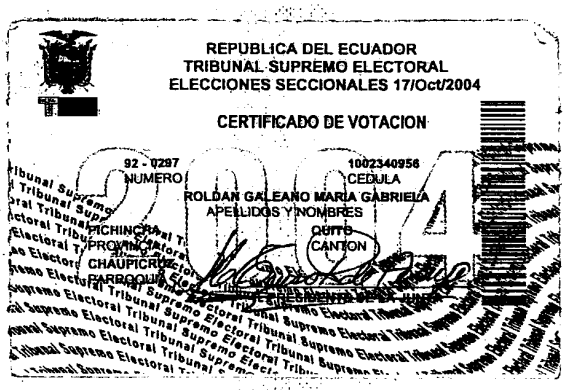

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92 - 0297
NUMERO

1002340956
CEDULA

ROLDAN GALEANO MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

RIERA LOPEZ VALERIA VERONICA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

[redacted]

Alfonso Freire Zapata
Ecuador

ECUATORIANA

GONZALO N ECHEVERRIA VELASCO

MAGISTER GEREN.PROY.

VICENTE ERRISSON RIERA

27/12/2004

REN 0209072

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

286 - 0048
NUMERO

0602667222
CEDULA

RIERA LOPEZ VALERIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTON

LIZARZABURU
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

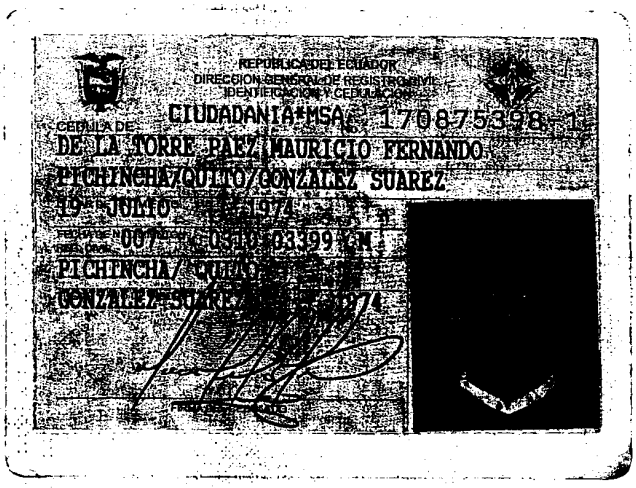
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170875398-1
DE LA TORRE PAEZ MAURICIO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 JULIO 1974
007 05 10 03399 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

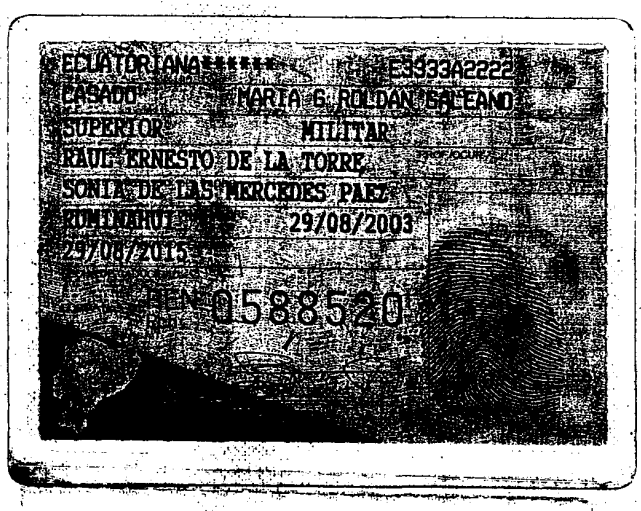
ECUATORIANA E3333A2222
CASADO MARIA G. ROLDAN SALEANO
SUPERIOR MILITAR
RAUL ERNESTO DE LA TORRE
SONIA DE LAS MERCEDES PAEZ
RUMIÑAHUI 29/08/2003
29/08/2015
0588520

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2004

1975708

170875398 1 0027- 000

DE LA TORRE PAEZ MAURICIO FERNANDO

PICHINCHA RUMIÑAHUI

CANCELADO

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000051 08/06/2005 09:01:32

Notaría Décimo Octava
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170230233-0
PEREZ ARTETA ESTEBAN LORENZO
15 ABRIL 1949
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
002-1 0412 02433
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

ECUATORIANA****** E334412244
NACIONALIDAD
CASADO TERESITA IBARRAZABAL
ESTADO CIV. CONYUGE
SUPERIOR ABOGADO
INSTRUCCION PROF./OCUP
JORGE PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ALICIA ARTETA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 23/03/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
23/03/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

10 - 0028 NUMERO
1702302330 CEDULA
PEREZ ARTETA ESTEBAN LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA FLORESTA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACION

VALOR
$ 2.00

281802

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE P I C H I N C H A

El suscrito, Secretario del Tribùnal Provincial Electoral de P I C H I N C H A

GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO
certifica que _____,
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 0602155244 ESTUVO EXCENTO(A) DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2004, POR NO HABER CONSTADO EN LOS PADRONES ELECTORALES.

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA
SECRETARIA

Quito, Marzo, 08 del 2005
CIUDAD Y FECHA

PARA EL INTERESADO

IMP.-I.G.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170720266-7

SALCEDO MOYA JAIME GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
ENERO 1962
004 01447 M
SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

Notaría Décima ... Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ECUATORIANA E333312222
CASADO CARMEN DEL ROCIO GARCES ALVAREZ
SECUNDARIA MILITAR
PROF./OCUP.
JAIME SALCEDO
MARTORELA MOYA
05/01/2004
05/01/2016
0595100
PULGAR DERECHO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE

APELLIDOS
SALCEDO MOYA
JAIME GUSTAVO
GRADO
MAYOR
CÓDIGO
1851217800

SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL FF.AA. INST. MILITARES

SERVICIO
MILITAR ACTIVO

FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO

CEDULA
1707202667

TIPO DE SANGRE
ORH+

FECHA EMISION
26/03/2004

CRNL. E.M.C. GUILLERMO VASCONEZ HURTADO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del dos mil cinco, a las 10 a.m., en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Manuel Córdova Galarza S/N, San Antonio, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía, CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., con la asistencia de: GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO, propietario de 267 participaciones y MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ, propietario de 133 participaciones. Las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, se instalan en Junta Universal con el siguiente orden del día:
1.- Cesión de Participaciones.--.-.-.-.--
2.-Nombramiento de Presidente y Gerente General..-
Preside la Junta el señor RAUL ERNESTO DE LA TORRE TORRES, Presidente de la Compañía. y actúa como Secretario el Gerente General, señor MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ. 1.- En desarrollo del primer punto del orden del día, el socio GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO, manifiesta su voluntad de ceder las 267 participaciones que tiene en la compañía y las ofrece al socio Mauricio Fernando de la Torre Paéz el cual expresamente renuncia al derecho de preferencia, por lo tanto la Junta POR UNANIMIDAD, aprueba que el señor Gonzalo Rafael Echeverría Velasco, ceda la totalidad de sus participaciones al señor ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA. El socio MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ, manifiesta su voluntad de ceder las 133 participaciones que tiene en la compañía, por lo tanto las ofrece al socio que tiene el derecho de preferencia, el cual renuncia al mismo y por lo tanto la Junta POR UNANIMIDAD, autoriza al socio cedente a ceder veinte participaciones al señor JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA y las 113 participaciones restantes al señor ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA. En consecuencia los cedentes transfieren a favor del cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 400 participaciones de la compañía, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Compañía quedará así:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPAC.
ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA	380	380
JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA	20	20
TOTALES	400	400

2.- En desarrollo del punto dos del orden del día, el señor Gonzalo Rafael Echeverría propone a la Junta que ante la renuncia irrevocable presentada a sus cargos por el Gerente General y el Presidente, se elijan nuevos administradores, por lo tanto propone el nombre del señor RICARDO SALCEDO ARIAS, para Gerente General y el nombre del señor ESTEBAN.-.-.-.-

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

LORENZO PEREZ ARTETA, para Presidente. La propuesta se aprueba por unanimidad. Agotado el orden del día, se da un receso para la elaboración del Acta. Una vez reinstalada la sesión se lee el Acta y se firma en señal de aceptación, por todos los socios concurrentes. Se levanta la sesión a las 11.00 A.M.

RAUL ERNESTO DE LA TORRE TORRES
PRESIDENTE

MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ
GERENTE GENERAL - SOCIO

GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA V.
SOCIO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON Qui
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación

Quito, a 28 NOV 2005 de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON Qui

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES.** OTORGADO POR: **CONYUGES: SEÑOR GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO Y SEÑORA VALERIA VERONICA RIERA LOPEZ; Y SEÑOR MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ Y SEÑORA MARIA GABRIELA ROLDAN GALEANO,** A FAVOR DE: **SEÑORES ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA Y JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA.** SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

NOTARIA ECUADOR

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREIGN TRADE COVGOFORT CIA. LTDA., de fecha 14 de diciembre de 2004, la CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SR. GONZALO RAFAEL ECHEVERRIA VELASCO, a favor del SR. ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA, DE DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES; Y, EL SR. MAURICIO FERNANDO DE LA TORRE PAEZ, a favor de los señores:- ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA, de CIENTO TRECE PARTICIPACIONES y al SR. JAIME GUSTAVO SALCEDO MOYA, de VEINTE PARTICIPACIONES, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 18 de Enero del 2006

EL NOTARIO,

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA XXXIV QUITO - ECUADOR

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **44** del REGISTRO MERCANTIL de seis de Enero del dos mil cinco, a fs 35 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía **"CUSTODY OF VALUABLE GOODS AND FOREING TRADE COVGOFORT CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO RAGS